

Acta: 01/EXT/15-01-26

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO

CIUDADANO;

SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Héctor Israel Ceseña Mendoza, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Muy buenas tardes a todas y todos. Con gusto, Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, le informo que se encuentran siete consejeras y consejeros electorales y cinco representaciones partidistas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, la propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la prórroga para emitir el programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género edición 2026, prevista en los Lineamientos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2025, instaurado por la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de Jesús Alejandro Ruiz Uribe, Delegado de Programas del Bienestar en Baja California, por la presunta comisión de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. Es cuánto, presidente. -----

Acta: 01/EXT/15-01-26

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta de orden del día. Si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. Consejera Juárez, adelante, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en esta sesión extraordinaria. Este proyecto que se pone a consideración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Estamos en el orden del día, consejera. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Adelante, perdón. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Retira su participación?, muchas gracias. ¿Alguien más, integrantes del Consejo, en relación al orden del día? No habiendo participaciones, someta el orden del día a votación, por favor secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor se sirvan levantar su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretaria, por favor proceda con el primer punto.

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, el número uno agendado para el día de hoy, es el correspondiente a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la prórroga para emitir el programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género edición 2026, prevista en los Lineamientos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del documento, por favor. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente, con su venia. Acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueba la prórroga para emitir el programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género edición 2026, prevista en los lineamientos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, a más tardar el día 27 de marzo de 2026. -

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral para que colabore con la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación en el desarrollo e implementación del aula virtual que será utilizada para impartir el programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género edición 2026. -----

Acta: 01/EXT/15-01-26

TERCERO. Publíquese el Acuerdo en la página de internet institucional en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Juárez. Integrantes del Consejo, ahora consulto si alguien desea intervenir en relación a este proyecto, si es así, por favor levante su mano. Consejera Juárez, Consejera Castillo, ¿alguien más? Bien, tiene el uso de la voz, Consejera Juárez en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo a todas las personas. Este proyecto que se pone a consideración, como ya se leyó en los acuerdos, se pretende aprobar una prórroga hasta el primer trimestre del año 2026 para darle continuidad a estos programas de capacitación que ha implementado la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. Yo sí quisiera nada más dejar puntualizado en este momento, que si bien, a lo largo de las cuatro ediciones que este programa se ha implementado, hemos vistos algunas mejoras y también algunos comportamientos de las personas participantes en los cursos. Recordar que esta disposición o este programa de capacitación está teniendo su origen o se fundamenta en el lineamiento para prevenir, erradicar la violencia y atender la violencia de los partidos políticos hacia las mujeres que se encuentran en la arena política. Esa es la principal prioridad que tiene este programa, y a lo largo de la implementación de estas sesiones podemos ver, incluso, en la primera participación, en la primera edición de los programas 107 personas participaron y fueron identificadas con algunos partidos políticos con registro local. En la segunda edición, tuvimos 209 y todas estas personas identificadas con partidos políticos en lo local. La tercera edición, contamos únicamente con 33 personas, en embargo, todas también se alinearon a expresar que pertenecían o simpatizaban con un partido local. Cumpliendo de esta manera, que al menos las personas que estuvieron participando, justamente tuvieran injerencia en los partidos políticos del Estado. Sin embargo, pasó algo muy curioso en esta última edición, donde tuvimos 115 personas participantes, sin embargo, ninguna de ellas se autoidentificó como perteneciente a un partido político. Es decir, el Instituto no tenemos registro de que los partidos políticos hayan participado enviando a esos militantes simpatizantes o las personas que integran la estructura interna de los partidos en el cumplimiento de este lineamiento, que es una obligación, tanto de los partidos políticos como del Instituto Electoral de proporcionar. Las personas que se inscribieron, a diferencia de las otras ediciones, aquí se abrió al resto de la sociedad civil, se hizo publicidad en las universidades y diversas instancias, para que quien tuviera interés pudiera participar en esta capacitación, y así fue, así se registraron y así fue atendido. Sin embargo, no tenemos registro y no tuvimos registro de participación por parte de los partidos políticos, algo que quisiéramos analizar. Por lo tanto, este proyecto de prórroga pretende tener el tiempo necesario para poder hacer acciones de proximidad con los órganos intra partidistas y buscar estrategias que finalmente nos dé cumplimiento a lo importante de estos programas de capacitación, que las personas

Acta: 01/EXT/15-01-26

se encuentren en condiciones de atender, de prevenir y en su caso, pues de sancionar los temas de violencia política en razón de género dentro de estas organizaciones políticas. Es la cuenta, presidente, nada más dejar este antecedente para de alguna manera motivar también la razón por la cual se está solicitando esta prórroga de proyecto. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Castillo, en primera ronda. -----

MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Igual, buenas tardes a todas y todos de nueva cuenta. Solamente, en relación a considerando SEGUNDO del proyecto, relativo a la naturaleza del Instituto Electoral, ahí considero pertinente el contemplar esta referencia normativa en relación al artículo V, es decir, incluir el apartado C que hace referencia a la organización de los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular. En sí, el propio considerando ya establece esta literalidad en el considerando. Sin embargo, para robustecerlo y fortalecerlo, incluir este apartado C del artículo 5 de nuestra Constitución Política. Adicionalmente, en el propio proyecto, si nos vamos a la página 8, vemos ahí un corrimiento de los párrafos, del 30 se corre al párrafo 32, entonces ahí sugeriría ajustar la numeración para mantener la correcta secuencia del documento. Serían estas observaciones de forma y técnica normativa, por lo tanto, pues adelanto que comparto el proyecto en el sentido en el que viene, estas observaciones no modifican el fondo. Gracias, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? La representación del PT, tiene el uso de la voz en segunda ronda, adelante representante. -----

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias. Sí, es importante saber por qué las personas que acudieron a los eventos que organizó sobre lo que mencionó la consejera, no se autoidentificaron como integrantes de los partidos políticos. El Partido del Trabajo, sus integrantes y su órgano de dirección cumple con la paridad de género, más, todavía hay más del 50% de mujeres y todas ellas reciben las invitaciones que hace este instituto político. Los demás partidos no sé, pero supongo ha de ser muy similar, y con gusto participamos en la reflexión crítica de qué es lo que ocurre, por qué no participan, tal vez es porque no consideren que allá haya violencia política en los partidos políticos, pudiera ser. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Integrantes del Consejo, en tercera y última ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto con la modificación propuesta, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto,

Acta: 01/EXT/15-01-26

levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de referencia. Secretaria, por favor proceda con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número dos, relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBC/UTCE/PSO/03/2025, instaurado por la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de Jesús Alejandro Ruiz Uribe, Delegado de Programas del Bienestar en Baja California, por la presunta comisión de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización, Consejero Presidente. -----

PRIMERO. Se declara el desechamiento del procedimiento sancionador ordinario, incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de Jesús Alejandro Ruiz Uribe, en términos del considerando QUINTO, de la presente resolución. -----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al Partido Acción Nacional la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. -----

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

CUARTO. En términos del considerando SEXTO, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. -----

QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Es la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, consulto si alguien desea intervenir en relación a este proyecto, si es así, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, secretaria someta a votación el proyecto por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Para antes dar cuenta de la presencia del representante propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, Sergio Federico Gamboa García. Ahora, bien, mediante votación económica se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del proyecto de resolución sometido a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del proyecto. -----

Acta: 01/EXT/15-01-26

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** la resolución de mérito, y una vez agotado el orden del día, siendo las **catorce horas con veintiún minutos del quince de enero de dos mil veintiséis**, damos por concluida esta **1ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 1ª sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026; **por votación unánime de (7) votos “a favor”** de las consejeras y los consejeros electorales: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, Paola Ximena Beltrán Prado, María Concepción Castillo Rodríguez, Héctor Ricardo Haro Solorio y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: 5meKK7tTB2HuBM08ziWzG/nQaCMiZ4k8QUNbQFjdStw=

